

## PROCESO DE INGRESO ESPECIALIDAD EN GESTION DE AMBIENTES COSTEROS.

El CICIMAR publica la convocatoria para ingreso a la Especialidad en Gestión de Ambientes Costeros que incluye requisitos, procedimientos, fechas de exámenes y de entrevistas a los aspirantes, en el orden que se describe a continuación:

El aspirante debe registrarse en línea (página del CICIMAR - boletín - pre-registro).

**CONTACTO CON PROFESOR.** El aspirante debe contactar a un profesor del Núcleo Académico de la Especialidad o al coordinador de la maestría que le sugerirá que profesor o profesores contactar de acuerdo a sus intereses académicos ([Ver listado de Temas de Tesina](#)). Este profesor será el proponente, y supervisará la elaboración de la propuesta de Tesina que será parte de la documentación que conformará la solicitud del aspirante.

**ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN.** El aspirante deberá presentar una propuesta de investigación relacionada con el área de su interés (en formato PDF) avalada por el profesor proponente, con una extensión máxima de 10 cuartillas a espacio y medio de interlineado. Este debe incluir: Título del trabajo, Introducción, Planteamiento del problema, Objetivo, Metodología general y literatura citada. En caso de que la propuesta dependa de infraestructura o bases de datos ajenas al CICIMAR, anexar una carta compromiso de la institución correspondiente donde se autorice el uso de la infraestructura y los datos mencionados.

**ACREDITACIÓN DE EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS.** Los exámenes de conocimientos serán de tipo presencial o en línea (vía Internet) y evaluará conocimientos generales. **A)** El aspirante cubrirá la cuota correspondiente en la Caja de General de CICIMAR o por depósito bancario por la cantidad de \$650.50 (seiscientos cincuenta pesos 50/100 M.N.). **B)** Los exámenes en línea se deben de solicitar al Coordinador de la Especialidad y serán realizados de acuerdo a la calendarización que señala la Convocatoria de Ingreso. **C)** El coordinador asignará una clave y contraseña de ingreso a la plataforma en línea. **D)** El aspirante deberá de consultar y sujetarse al instructivo de exámenes en línea. **E)** Informar al Coordinador de la Maestría si el examen lo solicita en modo presencial o vía internet. **F)** Una vez realizado los exámenes, el Coordinador le informará el resultado y en su caso, le emitirá la constancia de aprobación correspondiente.

**ACREDITACIÓN DE EXAMEN DE COMPRENSIÓN DE LECTURA EN EL IDIOMA INGLÉS.** Obtener la Constancia de acreditación del examen de comprensión de lectura en el idioma inglés emitida por el Centro de Lenguas Extranjeras del IPN (CENLEX) o presentar



constancia vigente de TOEFL validada por el CENLEX – IPN, o constancia correspondiente para aspirantes extranjeros cuya lengua original sea diferente al español. La Información del examen de inglés aplicado por el CENLEX y El calendario y fechas de programación de los exámenes se emiten con anticipación y el aspirante deberá sujetarse a lo estipulado por el CENLEX. Los aspirantes deberán entregar en las fechas indicadas la documentación señalada: 1. Copia de identificación oficial vigente. 2. Para estudiantes nacionales depósito en BBVA Bancomer, **Nombre: BBVA BANCOMER SA F/322263 CENLEX STO TOMÁS, N° CUENTA: 0105358752, REFERENCIA: NOMBRE DEL ALUMNO, CLABE: 0121 8000 1053 5875 26(PARA TRANSFERENCIA), COSTO EXAMEN DE COMPRENSIÓN: \$ 425.00 PESOS.** 3. Para estudiantes extranjeros: Original de la ficha de depósito correspondiente al derecho de examen y copia del pasaporte vigente. La aplicación del examen será vía Internet en el CICIMAR, en las instalaciones del CENLEX STO. TOMAS (Cd. de México) o en el lugar de residencia del aspirante. Los aspirantes nacionales y extranjeros deberán proporcionar el nombre, cargo y correo electrónico del responsable del centro de cómputo de su institución educativa de origen para que funja como responsable técnico de la aplicación del examen en coordinación con el CENLEX.

**ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE INGRESO** Los aspirantes deberán presentar en la oficina de Coordinación de Posgrado la siguiente documentación: 1. Título y cédula profesional o Acta de examen profesional y constancia de trámite de título y cédula profesional. 2. Solicitud de ingreso en formato libre donde exponga sus motivos e interés por ingresar al programa. 3. Carta compromiso para dedicarse de tiempo completo a sus estudios, si es aceptado por el programa; así como carta de liberación de tiempo de la dependencia con la cual tiene compromiso laboral, en caso de que aplique. 4. Carta-propuesta emitida por un profesor del programa. 5. Presentar debidamente llenados los formatos de "[Encuesta del Profesor Proponente](#)" y "[Encuesta del Aspirante](#)". 6. *Curriculum vitae*, acompañado de la documentación comprobatoria relevante. Debe incluirse teléfono y una dirección electrónica a la cual enviar el resultado de su solicitud de ingreso.

**ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE INGRESO.** Una vez recibida la solicitud del aspirante en la Coordinación de Posgrado, se turnarán las solicitudes de Ingreso a la Coordinación de la Especialidad quién analizará si el número de estudiantes vigentes del profesor proponente es adecuado; en caso necesario propondrá a un profesor alterno para postular al estudiante, previo conocimiento y acuerdo del aspirante. La Solicitud se turnará entonces a una Comisión de Admisión a la Especialidad formada ex profeso y que será la encargada de evaluar la solicitud y propuesta de Tesis para posteriormente entrevistar personalmente al aspirante. Con base en lo anterior, la Comisión de Admisión hará una



recomendación al H. Colegio de Profesores quien finalmente dictaminará la aceptación o rechazo del aspirante al programa de Especialidad.

**INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA** Una vez aceptado el aspirante al programa de la Especialidad, previo a su inscripción, se le designará al profesor que fungirá como Consejero de Estudios del alumno. El aspirante aceptado y el Consejero de Estudios se reunirán con el Coordinador de la Especialidad con el fin de elaborar el Plan Individual de Actividades Académicas, en donde se definirán las Unidades de Aprendizaje y actividades complementarias a realizar por el aspirante durante su permanencia como alumno del programa. El aspirante aceptado en el programa deberá presentarse personalmente en la Jefatura de Servicios Educativos del CICIMAR donde deberá llenar los formatos de inscripción, así como cubrir la Cuota Semestral en la Caja General de CICIMAR. Asimismo, entregará la siguiente documentación en original y dos copias: 1. Acta de nacimiento. 2. Clave Única de Registro de Población (CURP). 3. Certificado de estudios. 4. Título, cédula profesional y acta de examen o una carta institucional que avale el trámite del título y cédula. 5. En el caso de los extranjeros, presentar la forma migratoria para realizar estudios en el país. Sus documentos académicos deberán de contar con el Apostillado de La Haya o estar Certificados por la Embajada de México en su país de origen. 6. Tres fotografías tamaño infantil. El periodo de inscripciones será establecido conforme a las fechas programadas en el Calendario Académico Oficial del IPN. Los aspirantes aceptados que no se inscriban en la fecha para la cual fueron admitidos perderán su derecho de inscripción. En caso de que se desee postergar la inscripción se deberá presentar la solicitud al H. Colegio de Profesores. Dicha solicitud deberá estar avalada por el profesor proponente. El H. Colegio de Profesores podrá autorizar diferir el ingreso del estudiante aceptado, por un periodo máximo de un año, a partir de la fecha de aceptación. Al inicio de cada semestre los estudiantes deberán de reinscribirse al programa, según las fechas estipuladas por el Calendario Académico del IPN.

